

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2014, del Vicerrectorado de Postgrado de la Universitat de València, por la que se resuelve la convocatoria de becas "VLC CAMPUS DE EXCELENCIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL" para el curso académico 2013/2014 en el Máster Universitario en Química Teórica y Modelización Computacional (ERASMUS MUNDUS o EUROMASTER LABEL) en el marco del VLC/CAMPUS-VALENCIA

Reunida la comisión de valoración de las becas para estudiantes del Máster universitario en Química Teórica y Modelización Computacional (ERASMUS MUNDUS o EUROMASTER LABEL) en el marco del VLC/CAMPUS-VALENCIA para el curso académico 2013/2014 de la Universitat de València, vista el acta de la citada Comisión, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la resolución de convocatoria de estas becas y de acuerdo con los Estatutos de la Universitat de València, aprobados por el Decreto 128/04, de 30 de julio, del Consell de la Generalitat, así como la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su reglamento aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio:

RESUELVE

1.- Una vez comprobado que todos los estudiantes se han matriculado de 60 créditos en el curso académico 2013-14, los gastos justificados según convocatoria son los siguientes:

Apellidos	Nombre	NIF/PAS	Créditos mat.	Pag. Inscripción	Certificado asistencia	Just. Viaje-alojamiento
Guevara Vela	Jose Manuel	Y2583723D	60	550,36 €	Si	no.
YEAMIN	BD BIW	Y2516341V	60	554,32 €	Si	134,95 €
ZIVANOVIC	SANYA	E15696523	60	no	Si	282,00 €-58,60 €-82,75 €

Asistencia curso internacional en Madrid-3 ayudas (650 €/una)

Apellidos	Nombre	NIF/PAS	Créditos mat.	Pag. Inscripción	Certificado asistencia	Just. Viaje-alojamiento
Guevara Vela	Jose Manuel	Y2583723D	60	no	si	34,60 €
YEAMIN	MD BIW	Y2516341V	60	no	si	70,04 €
ZIVANOVIC	SANYA	E15696523	60	no	si	52,22 €

Workshop en el ZCAM-3 ayudas (250 €/una)

Apellidos	Nombre	NIF/PAS	Créditos mat.	Pag. Inscripción	Certificado asistencia	Just. Viaje-alojamiento
Guevara Vela	Jose Manuel	Y2583723D	60		ok	

Mobilidad país europeo-1 ayuda (1.000 €)

Apellidos	Nombre	NIF/PAS	Créditos mat.	Matrícula	Justif. pagament
ATTANA	FEDAA	7594058	60	SI	287,50 €
LEMISHKO	TETIANA	ET451300	60	SI	287,50 €
WIBOWO	MEILANI	A0864595	60	SI	287,50 €

Curso español Centre de Idiomas-3 ayudas (500 €/una)

2.- Adjudicar los siguientes importes por la justificación aportada por los estudiantes y los límites establecidos según la convocatoria:

Asistencia curso internacional en Madrid-3 ayudas (650 €/una)

Apellidos	Nombre	NIF/PAS	Créditos mat.	Pag. Inscripción	Certificado asistencia	Just. Viaje-alojamiento	Total a cobrar
Guevara Vela	Jose Manuel	Y2583723D	60	550,36 €	Si	no	550,36 €
YEAMIN	BD BIW	Y2516341V	60	554,32 €	Si	134,95 €	650,00 €
ZIVANOVIC	SANYA	E15696523	60	no	Si	282,00 €-58,60 €-82,75 €	423,35 €

Workshop en el ZCAM-3 ayudas (250 €/una)

Apellidos	Nombre	NIF/PAS	Créditos mat.	Pag. Inscripción	Certificado asistencia	Just. Viaje-alojamiento	Total a cobrar
Guevara Vela	Jose Manuel	Y2583723D	60	no	si	34,60 €	34,60 €
YEAMIN	MD BIW	Y2516341V	60	no	si	70,04 €	70,04 €
ZIVANOVIC	SANYA	E15696523	60	no	si	52,22 €	52,22 €

Mobilidad país europeo-1 ayuda (1.000 €)

Guevara Vela	Jose Manuel	Y2583723D	60	1.000,00 €			
--------------	-------------	-----------	----	-------------------	--	--	--

Curso español Centre de Idiomas-3 ayudas (500 €/una)

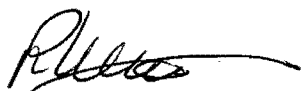
				Matrícula	Justif. pagament	Total a cobrar
ATTANA	FEDAA	7594058	60	SI	287,50 €	287,50 €
LIMISHKO	TETIANA	ET451300	60	SI	287,50 €	287,50 €
WIBOWO	MEILANI	A0864595	60	SI	287,50 €	287,50 €

De conformidad con lo que establecen los artículos 107,116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 8, 14 y 46.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, el presente acto que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrido potestativamente en reposición, o bien se podrá plantear directamente el recurso contencioso-administrativo, en los términos y ante los órganos que se indican a continuación:

a) El recurso de reposición se deberá de interponer ante la Vicerrectora de Postgrado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

b) El recurso contencioso-administrativo habrá de plantearse ante los Juzgados del Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Valencia, 14 de mayo de 2014



Rosa Marín Sáez
Vicerrectora de Postgrado
Delegación del Rector DOCV 10/04/14

